



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9581

Martes 21 de Septiembre de 2004

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fiscalización Legales y Auditoría Contable Año 2004 - Disp. N° 12	2
Dirección General de Cooperativas y Mutualidades Año 2004 - Disp. N° 47 y 48	2
Dirección General de Industria y Comercio Año 2004 - Disp. N° 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76	2-4

DISPOSICIONES CONJUNTAS

Dirección General de Educación General Básica 3 y Polimodal y Dirección de Personal Docente Año 2004 - Disp. Conj. N° 10 DGEGB3yP y DPD, 12 DGEGB3yP y DPD, 13 DGEB3yP y DPD, 17 DGEGB3yP y DPD	4-9
Dirección General de Nivel Inicial y Educación General Básica 1 y 2 y Dirección de Personal Docente Año 2004 - Disp. Conj. N° 27 DGNlyEGB1y2 y DPD, 28 DGNlyEGB1y2 y DPD, 29 DGNlyEGB1y2 y DPD, 35 DGNlyEGB1y2 y DPD, 36 DGNlyEGB1y2 y DPD, 37 DGNlyEGB1y2 y DPD	9-10
Dirección General de Educación Inicial EGB1y2 y Dirección de Personal Docente Año 2004 - Disp. Conj. N° 40 DGEI EGB1y2 y DPD	10

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.036/03	11-12
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 13.892/02	12-13
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	13-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN LEGALES Y AUDITORIA CONTABLE

Disp. N° 12 **03-09-04**

Artículo 1°.- Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos las convocatorias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Septiembre de 2004, realizadas por la Cooperativa de Provisión de Bienes y Servicios de los Permisarios de Lotería y Quiniela del Chubut Ltda. - Matrícula N° 21.881, con domicilio legal en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PERMISIONARIOS DE LOTERÍA Y QUINIELA DEL CHUBUT LTDA. - Matrícula N° 21.881, con domicilio legal en la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fijase el perentorio plazo de diez (10) días hábiles, de notificada la presente, para que la Cooperativa presente descargo, ofrezca prueba, acompañe la prueba que haga a su derecho y presenta los libros obligatorios exigidos por la normativa vigente en materia cooperativa.

Artículo 4°.- Desígnese instructor sumariante a la agente Graciela Quilaqueo D.N.I. N° 22.418.435.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Disp. N° 47 **02-09-04**

Artículo 1°.- Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°.- Dar por concluída la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°.- Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE TRABAJO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS MICROPRODUCTIVOS «CO.TRA.MIC» LTDA. - Matrícula N° 21.154, con domicilio legal en la ciudad de Trelew - Departamento Rawson-, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3° de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816), consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA.

Disp. N° 48 **02-09-04**

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social resuelva la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA de la COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIALIZADORA DE PESCADO «COIMPES» MADRYN LTDA. - Matrícula N° 12.749, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn - Departamento Biedma-.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Disp. N° 66 **21-05-04**

Artículo 1°.- HABILITASE el libro Registro de Acopio de Frutos, a la Firma CARLOS MARIA ABDALA, con domicilio en Av. H. Irigoyen 268-Trelew, Chubut, registrado bajo el N° 21-03-151, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante la zafra 2.003/2.004.

Artículo 2°.- En el mes de Agosto 2004, el libro Registro deberá ser elevado para su Rehabilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6to.; 7mo.; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.

Artículo 3°.- REGISTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto de pago total de la Tasa de Rehabilitación anual según Ley N° 4.407.

Artículo 4°.- GIRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro rehabilitado y copia autenticada de la presente Disposición.

Disp. N° 67 **11-06-04**

Artículo 1°.- OTORGASE la licencia comercial, a favor de PELEGRINA JOSE ORLANDO, D.N.I. N° 13.540.382, con domicilio en Scalabrini Ortiz N° 1607, de la Ciudad de Trelew - Provincia del Chubut, por el año 2.004 para ejercer su actividad comercial en el rubro FRUTAS Y VERDURAS, inscripto bajo el Número 21-02-31-00-000, en el territorio Provincial.

Artículo 2°.- La presente autorización es válida para operar fuera y/o dentro de Ejidos Municipales, previamente deberán tomar conocimiento las Autoridades Comunales y de Seguridad sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido por el artículo 3° del mencionado Decreto o lo normado por cada una de ellas.

Artículo 3°.- El vendedor ambulante le queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas

y su transporte así como la compra de productos pecuarios (lanas, cueros, pieles, etc.).

Artículo 4°.- Hágase entrega al interesado de copia de la presente y del Certificado de Habilitación, habiéndose recepcionado el comprobante de pago por la suma de pesos CIENTO DOS CON 40/00 (\$ 102,40), en concepto de pago de la tasa de habilitación, artículo 66°, de la Ley Impositiva N° 4407/98, monto que fue depositado en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A.

Disp. N° 69**19-07-04**

Artículo 1°.- REHABILITASE el libro Registro de Acopio de Frutos, a la Firma FAISCA NESTOR RUBEN, con domicilio en Alvaro Barros y Lavalle - Comodoro Rivadavia, Chubut, registrado bajo el N° 53-03-029, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En el mes de Agosto 2005, el libro Registro deberá ser elevado para su Rehabilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6to.; 7mo.; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.

Artículo 3°.- REGISTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto de pago total de la Tasa de Rehabilitación anual según Ley N° 4.407.

Artículo 4°.- GIRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro rehabilitado y copia autenticada de la presente Disposición.

Res. N° 70**22-07-04**

Artículo 1°.- REHABILITASE a la Sra. DEKORSY MÓMICA BEATRIZ, con domicilio en San Lorenzo N° 2233, Bahía Blanca, Registrado bajo el N° 00-12, del Registro Permanente para el Servicio de Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3°.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Decreto Esquila y el Art. 66° de la Ley N° 4.407.

Res. N° 71**27-07-04**

Artículo 1°.- REHABILITASE al señor SANTOS JUAN CARLOS, con domicilio en Pje. Río Negro N° 1379 - Trelew, Registrado bajo el N° 60-04, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3°.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Decreto Esquila y el Art. 66° de la Ley N° 4.407.

Res. N° 72**30-07-04**

Artículo 1°.- REHABILITASE al Sr. SANTOS RICARDO ENRIQUE, con domicilio en Martín Rodríguez N° 254 - Trelew, Registrado bajo el N° 60-17, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3°.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Decreto Esquila y el Art. 66° de la Ley N° 4.407.

Res. N° 73**02-08-04**

Artículo 1°.- REHABILITASE al Sr. MANTEROLA, CARLOS, con domicilio en Maestro González N° 373 - C. de Patagones, Buenos Aires, Registrado bajo el N° 00-30, del Registro Permanente para el Servicio de Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3°.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Decreto Esquila y el Art. 66° de la Ley N° 4.407.

Disp. N° 74

03-08-04

Artículo 1°.- HABILITASE el libro Registro de Acopio de Frutos, a la Firma INMOBAL NUTREL S.A., con domicilio en Dr. Roberto Uncal - C. Del Uruguay, Entre Ríos, registrado bajo el N° 00-03-152, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En el mes de Agosto 2005, el libro Registro deberá ser elevado para su habilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6to.; 7mo.; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.

Artículo 3°.- REGISTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto de pago total de la Tasa de habilitación anual según Ley N° 4.407.

Artículo 4°.- GIRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro habilitado y copia autenticada de la presente Disposición.

Res. N° 75

03-08-04

Artículo 1°.- REHABILITASE al Sr. SANTOS MATIAS ROBERTO, con domicilio en Guemes Norte N° 232 - Trelew, Chubut, Registrado bajo el N° 60-16, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando rehabilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3°.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113), por encontrarse el

mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Decreto Esquila y el Art. 66° de la Ley N° 4.407.

Res. N° 76

09-08-04

Artículo 1°.- REHABILITASE a la firma LA PROTEGIDA S.R.L., con domicilio en Alem N° 156 - Río Colorado, Río Negro, Registrado bajo el N° 00-02, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando rehabilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.004/2.005.

Artículo 2°.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3°.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Decreto Esquila y el Art. 66° de la Ley N° 4.407.

DISPOSICIONES CONJUNTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 3 Y POLIMODAL Y DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Disp. Conj.

N° 10 DGEGB 3 y P Y DPD

30-07-04

Artículo 1°.- DECLARAR en disponibilidad a partir del 15 de Marzo de 2004 a los docentes titulares de las Escuelas con EGB3 y Colegios de Educación Polimodal, que se incluyen en el Anexo I y Anexo II que forman parte de la presente Disposición.

Artículo 2°.- REUBICAR a los docentes en las áreas, asignaturas, espacios curriculares, años, cursos, divisiones, carga horaria y turnos de las Escuelas y Colegios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Disposición, a partir de la fecha de la presente norma legal.

Artículo 3°.- DEJAR en disponibilidad en las áreas o espacios curriculares, años, cursos, división y carga horaria a los docentes que se detallan en el Anexo II a partir del 15 de marzo de 2004.

ANEXO I

TRELEW														
EN DISPONIBILIDAD:						REUBICA EN:								
Apellido y Nombre Documento	Esc.	Asignatura	Hs.	Curs- os	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Curs- os	Div.	Modal.	Turno
DA PEDADE SILVA, Linda B. DNI N° 18.728.109	762	HISTORIA II	5	2	1ª	PHCS	T	751	CULTURA Y ESTETICA CONTEMPORANEA	4	3°	1ª	PHCS	T
CABEZA, Graciela Diana DNI N° 5.914.311	730	QUIMICA	2	3°	2ª		V	730	BIOLOGIA I	3	1°	4ª	PCN	M
OJEDA, María Mercedes DNI N° 1.505.482	763	BIOLOGIA	2	1° 1°	1ª 2ª		N N	763	CIENCIAS NATURALES	5	1°		ARTIC	N
COMODORO RIVADAVIA														
EN DISPONIBILIDAD:						REUBICA EN:								
Apellido y Nombre Documento	Esc.	Asignatura	Hs.	Curs- os	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Curs- os	Div.	Modal.	Turno
BRU, Norma Mabel DNI N° 10.028.353	723	CS. NAT.	2	9 AÑO EGB			T	711	BIOLOGIA	3	1°	4ª	PHYC- S	M
ALMADA, Silvia Estela DNI N° 13.408.015	723	LENGUA	5	9 AÑO EGB				769	LENGUA	5	1°	6ª		N
GALANTE, Beatriz Ester DNI N° 10.164.327	723	CS. SOCIALES	2	8 AÑO EGB			T	32	CS. SOCIALES	2	9 AÑO O		EGB	M
CARRIZO, Jorge DNI N° 12.582.429		Por Disp. Conj. 129/03	2					757	GEOGRAFIA	3	3°	2ª	PHYC- S	M
PUERTO MADRYN														
EN DISPONIBILIDAD:						REUBICA EN:								
Apellido y Nombre Documento	Esc.	Asignatura	Hs.	Curs- os	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Curs- os	Div.	Modal.	Turno
SAN MIGUEL, Mabel Carmen DNI N° 12.743.545	750	GEOGRAFIA	3	1°	3ª		N	750	GEOGRAFIA	3	1°	2ª		N
EIZAGUIRRE, Ana María DNI N° 10.739.803	750	TEC. MERCANT.	2	1°	3ª		N	768	TECNICA Y PRACTICA CONTABLE		1°	3ª		V
VIZCAY, Cinitia Laura DNI N° 16.301.285	710	FISICA	5	2°	3ª	POL CS NAT.	M	741 741	FISICA FISICA	3 3	1° 1°	2ª 3ª	PHYC- S PHYC- S	M M

RAWSON															
Apellido y Nombre Documento	EN DISPONIBILIDAD:								REUBICA EN:						
	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	
ROSSO, Graciela Cristina DNI N° 10.320.634	702 702/185	GEOGRAFIA I CS. SOCIALES	3 20	1° 8°	3ª AÑO	PByS EGB	T T	702 702	CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS SOCIALES	8 15	9 8	AÑO AÑO	EGB EGB	T T	
ALMADA, María Elena DNI N° 10.536.585	702	LEN. Y LITERAT.	5	1°	3ª	POL BySERV	T	702	LENGUA CULTURA Y ESTETICA CONTEMPORANEA	1 4	9 2°	AÑO 1ª	EGB PByS	T T	
IRALDE, Rolando DNI N° 13.922.573	702	EDUC. FISICA	3	1°	3ª	POL BySERV	T	702	EDUCACION FISICA VARONES	3	1°	1ª	POL BySER- V	T	
ESQUEL															
Apellido y Nombre Documento	EN DISPONIBILIDAD:								REUBICA EN:						
	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	
ALVAREZ, Silvia Beatriz DNI N° 10.531.063	713	HISTORIA	3	1°	3ª	POL BySERV	M	713	HISTORIA	3	1°	2ª	POL BySER- V	T	
LAS GOLONDRINAS															
Apellido y Nombre Documento	EN DISPONIBILIDAD:								REUBICA EN:						
	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	
BLANCO, Daniel Norberto DNI N° 12.153.366	717	HISTORIA	3	1°	2ª	POL CS NAT POL CS NAT	T	734	HISTORIA	3	1°	1ª	POL CS NAT POL CS NAT	T	
		HISTORIA	3	1°	1ª		T		HISTORIA	3	1°	2ª		T	

COMODORO RIVADAVIA															
Apellido y Nombre Documento	EN DISPONIBILIDAD:								REUBICA EN:						
	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	
NIÑONES, Mario Oscar DNI N° 4.999.621	723	MATEMATICA	5	9 AÑO EGB			T	723	EN DISPONIBILIDAD	5					
ALVAREZ, Marta Fernanda DNI N° 11.868.325	723	MATEMATICA	1	8 AÑO EGB			T	723	EN DISPONIBILIDAD	1					
ESQUEL															
Apellido y Nombre Documento	EN DISPONIBILIDAD:								REUBICA EN:						
	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Esc.	Asignatura	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	
GARCIA PRIETO, Marina DNI N° 16.023.488	713	GEOGRAFIA I	3	1°	3ª	POL BySERV	M		EN DISPONIBILIDAD	3					

Disp. Conj.

N° 12 DGEGB 3 y P Y DPD

30-07-04

Artículo 1°.- TRASLADAR a los docentes titulares en las horas cátedra y/o cargos vacantes que en cada caso se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, a partir de la fecha de la presente.

ANEXO I

Zona TRELAW																
TITULAR en:						TRASLADADO a:										
Apellido y Nombre Documento	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno
PETRYCHOWICZ Sara Inés L.C. N° 6.405.874	759	Preceptor	--	--	--	--	--	Mañana	717	Preceptor	--	--	--	--	--	Mañana
COATTI Araceli Mariá DNI N° 17.926.610	762	Sistema de Información	5	2°	2da.	PEGO	Tarde	773	773	Matemática	1°	5	1°	1ra.	PCN	Tarde
QUEDA, Anelía DNI N° 13.160.287	714 714	Historia Historia	3 3	1° 1°	1ra. 1ra.	PEGO PCN	Mañana Mañana	751 751	751 751	Historia Historia	3 3	1° 1°	1° 1°	1ra. 2da.	PCN PCN	Mañana Mañana
Zona COMODORO RIVADAVIA																
TITULAR en:						TRASLADADO a:										
Apellido y Nombre Documento	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno
CAVALIERI, Miria Viviana DNI N° 11.006.392	760	Matemática	5	1°	4ta.	PB/S	Tarde	749	749	Matemática	5	1°	1°	2da.	PB/S	Mañana
ARCE, Adriana Josefina DNI N° 11.079.535	746	Fomación Elica y Ciudadana	2	4	9no. año	EGB	Tarde	711	711	Filosofía	3	2°	2°	3ra.	PCN	Tarde
GUAYTMA, Maria Susana DNI N° 12.879.031	746	Matemática	3	15	8vo. año	EGB	Tarde	760 760	760 760	Matemática Matemática	1 2	5 10	8vo. año 9no. año	EGB EGB	Mañana Mañana	

Zona ESQUEL																
TITULAR en:						TRASLADADO a:										
Apellido y Nombre Documento	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno
PAZ RIOS, Noemí Esther DNI N° 12.041.822	758	Preceptora						Mañana		713	Preceptora					Mañana
MARFIA, Jorgelina DNI N° 13.360.221	767	Cultura y Comunicación	4	4	1°	2da.	PH-yCS	Mañana		758	Geografía	3	1°	2da.	PC-AD	Mañana
SARSA, Dora Silvia DNI N° 16.317.256	735	Derecho	4	4	2°	1ra.	PE-yGO	Tarde		735	Ciencias Políticas	4	3°	1ra.	PH-yCS	Mañana
PASQUINI, Mónica Ninfa DNI N° 13.814.601	735/24	Ciencias Naturales	3	15	8vo. año	EGB	M y T			Esc. 8 735 735	Ciencias Naturales Biología Biología	2 3 3	2 1° 1°	9no. año 1ra. 1ra.	EG-B PH-yCS PC-N	Mañana Mañana Mañana
MUSACCHIO, Silvio César DNI N° 16.749.153	708	Educación Cívica	4	4	1°	4ta.		Noche		713	Cultura y Comunicación	4	1°	1ra.	PH-yCS	Mañana

Zona PUERTO MADRYN																
TITULAR en:						TRASLADADO a:										
Apellido y Nombre Documento	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno
CORREA, Luján Washington DNI N° 13.608.877	703	Preceptor	--	--	--	--		Vespertino	751	Preceptor	--	--	--	--		Noche
ROSSINI, Graciela Elda DNI N° 13.563.868	710 710	Física Física	3 3	1° 3°	1° 3ra.	2da. 3ra.	PHYCS PCN	Tarde Tarde	750 750	Física Física	3 3	3 3	1° 1°	1ra.	PHYCS PEYGO	Mañana Mañana
PASTRE, Elisa Laura DNI N° 13.892.922	703	Matemática	4	13	9no. año		EGB	Tarde	728 728	Matemática Matemática	2	10 3	8vo. año 2°	2da.	EGB	Mañana Tarde
SIAS, Noemí Liliana DNI N° 10.787.988	710	Preceptora						Mañana	758	Preceptora						Mañana
Zona RAWSON																
TITULAR en:						TRASLADADO a:										
Apellido y Nombre Documento	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno	Coleg.	Asignatura	Secc.	Hs.	Cursos	Div.	Modal.	Turno
ZANELLI, Nora Beatriz DNI N° 10.147.310	702 702	Inglés Inglés	3 3	3 3	3° 3°	1ra. 2da.	PBYS PBYS	Tarde Tarde	729 729	Inglés Inglés		3 3	3° 2°	2da. 4ta.	PCN PCN	Tarde Tarde
BOZAC, Marta Gloria DNI N° 10.495.190	752	Derecho		4	2°	1ra.	PEYGO	Mañana	752	Inglés		3	1°	2da.	PHYCS	Tarde
DORFMAN, Clara Inés DNI N° 11.106.116	752	Lengua	2 2	10 3	8vo. año 9no. año		EGB EGB	Mañana Mañana	752 752	Lengua y Literatura Lengua y Literatura Lengua y Literatura		5 5 3	1° 1° 2°	1ra. 1ra. 1ra.	PEYGO PHYCS PHYCS	Mañana Mañana Mañana

Disp. Conj. N° 13 DGEGB 3 y P Y DPD 03-08-04

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Anexo I de la Disposición Conjunta N° 99/02 emanada de las entonces Dirección General de Educación General Básica y Dirección de Personal Docente de Polimodal y Superior del Colegio N° 747 de Trelew, en la parte pertinente a las profesoras JONES, Sandra Virginia (M.I. N° 12.538.400 - Clase 1958) y MORETTI, María Elena (M.I. N° 10.561.083 - Clase 1952).

Artículo 2°.- REUBICAR a la profesora BRAGADO, María del Carmen (M.I. N° 10.091.395 - Clase 1953) en cinco (5) horas cátedra de Ciencias Naturales 8vo. Año turno tarde.

Artículo 3°.- LIMITAR la reubicación de la docente MANSILLA, Marta Graciela (M.I. N° 10.561.092 - Clase 1952) en Ciencias Sociales de 9no. Año de EGB Turno Tarde en el Colegio 747, al 15 de marzo de 2004.

Artículo 4°.- UBICAR en las horas mencionadas en el Art. 3° a la profesora PALEO, Mirta Cecilia Carolina (M.I. N° 10.804.270 - Clase 1953) a partir del 15 de marzo de 2004.

ANEXO I

**COLEGIO N° 747
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Colegio N° 747**

APELLIDO Y NOMBRE Documento de Identidad	Año	Area	Cantidad de Secciones		Total de Horas	Horas Titulares
			Mañana	Tarde		
DERIN, Hugo Julio DNI N° 12.859.876	8vo.	Matemática		4	20	10
ESTEVE, Rita Beatriz DNI N° 6.288.073	9no.	Matemática		4	20	20
BRAGADO, María del Carmen DNI N° 10.091.395	8vo.	Ciencias Naturales		4	20	20
JORGE, Graciela Elizabeth DNI N° 13.160.170	8vo.	Lengua		4	20	12
GARCIA, Marta Haydeé LC N° 6.366.651	9no.	Lengua		4	20	12
MORETTI, María Elena DNI N° 10.561.083	8vo.	Ciencias Sociales		4	20	20
PALEO, Mirta Cecilia Carolina DNI N° 10.804.270	9no.	Ciencias Sociales		4	20	20
CIOLFI, María del Carmen LC N° 6.189.926	8vo.	Formación Ética y Ciudadana		4	8	5
BIANCO, Olga Lidia DNI N° 11.900.309	9no.	Formación Ética y Ciudadana		4	8	8
JONES, Sandra Virginia DNI N° 12.538.400	8vo. 9no.	Inglés Inglés		4 4	12 12	12 12
DLDA, Daniel Osvaldo DNI N° 11.494.003	9no.	Educación Física		4	12	9
PEREZ, Oscar Jorge DNI N° 12.538.372	8vo.	Educación Artística (Música)		4	6	6
ZUCAS, Sandra Noemí DNI N° 17.310.532	9no.	Educación Artística (Música)		4	6	6
BERTUCCI, Adriana Christian DNI N° 14.682.633	8vo. 9no.	Educación Artística (Plástica) Educación Artística (Plástica)		4 4	6 6	2 6

APELLIDO Y NOMBRE Documento de Identidad	Año	Area	Cantidad de Secciones		Total de Horas	Horas Titulares
			Mañana	Tarde		
DERIN, Hugo Julio DNI N° 12.859.876	8vo.	Matemática		4	20	10
ESTEVE, Rita Beatriz DNI N° 6.288.073	9no.	Matemática		4	20	20
BRAGADO, María del Carmen DNI N° 10.091.395	8vo.	Ciencias Naturales		4	20	20
JORGE, Graciela Elizabeth DNI N° 13.160.170	8vo.	Lengua		4	20	12
GARCIA, Marta Haydé LC N° 6.366.651	9no.	Lengua		4	20	12
MORETTI, María Elena DNI N° 10.561.083	8vo.	Ciencias Sociales		4	20	20
PALEO, Mirta Cecilia Carolina DNI N° 10.804.270	9no.	Ciencias Sociales		4	20	20
CIJLFI, María del Carmen LC N° 6.189.926	8vo.	Formación Ética y Ciudadana		4	8	5
BIANCO, Olga Lidia DNI N° 11.900.309	9no.	Formación Ética y Ciudadana		4	8	8
JONES, Sandra Virginia DNI N° 12.538.400	8vo.	Inglés		4	12	12
	9no.	Inglés		4	12	12
DILDA, Daniel Osvaldo DNI N° 11.494.003	9no.	Educación Física		4	12	9
PEREZ, Oscar Jorge DNI N° 12.538.372	8vo.	Educación Artística (Música)		4	6	6
ZUCAS, Sandra Noemí DNI N° 17.310.532	9no.	Educación Artística (Música)		4	6	6
BERTUCCI, Adriana Christian DNI N° 14.682.633	8vo.	Educación Artística (Plástica)		4	6	2
	9no.	Educación Artística (Plástica)		4	6	6

**Disp. Conj.
N° 17 DGEGB 3 y P Y DPD 10-08-04**

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Anexo I de la Disposición Conjunta N° 179 del 2 de noviembre de 2003, perteneciente al Colegio N° 759 de Trelew.

Artículo 2°.- INCLUIR a la señora RICAUD, Beatriz Magda (M.I. N° 4.758.096 - Clase 1944) en el área, año y horas que se detallan en el Anexo I de la Disposición a partir de la fecha de la presente.

ANEXO I

**ESCUELA N° 759
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA:
Escuela N° 759**

APELLIDO Y NOMBRE Documento de Identidad	Año	Area	Cantidad de Secciones		Total de Horas	Horas Titulares
			Mañana	Tarde		
DOMINGO, Silvia Patricia DNI N° 16.434.912	8vo.	Ciencias Sociales		2	10	10
	9no.			2	10	10
PEREZ, Silvio DNI N° 10.319.867	8vo.	Educación Física		2	6	6
BERON, Elizabeth DNI N° 14.540.430	9no.	Educación Física		2	6	3
GARAVANO, Daniel Alejandro DNI N° 13.125.553	8vo.	Educación Artística (Música)		2	3	3
	9no.	Educación Artística (Música)		2	3	3
PAILLALEF, Marta Aida DNI N° 12.616.992	8vo.	Form. Ética y Ciudad. Form. Ética y Ciudad.		2	4	2
	9no.			2	4	2
RICAUD, Beatriz Magda DNI N° 4.758.096	8vo.	Lengua		2	10	10
	9no.			2	10	10

ANEXO II

**ESCUELA N° 50
Dependencia administrativa: 759**

APELLIDO Y NOMBRE Documento de Identidad	Año	Area	Cantidad de Secciones		Total de Horas	Horas Titulares
			Mañana	Tarde		
PAILLALEF, Marta Aida DNI N° 12.616.992	8vo. 9no.	Formación Ética y Ciudadana Form. Ética y Ciudadana		2	4	4
				2	4	4
BERON, Elizabeth DNI N° 14.540.430	8vo.	Educación Física		2	6	6
PEREZ, Silvio DNI N° 10.319.867	9no.	Educación Física		2	6	3
GARAVANO, Daniel Alejandro DNI N° 13.125.553	8vo. 9no.	Educación Artística (Música) Educación Artística (Música)		2	3	3
				2	3	3

**DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL Y
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 1 Y 2 Y
DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE**

**Disp. Conj.
N° 27 DGNU Y EGB 1 Y 2 Y DPD 05-07-04**

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 01 de junio de 2004 los cargos de Maestro Bibliotecario a las Escuelas que se detallan a continuación:

ID N°	CARGO	ESCUELA DESTINO
44041	1 cargo	Maestro Bibliotecario Escuela N° 43 - Jornada Simple - Comodoro Rivadavia
44042	1 cargo	Maestro Bibliotecario Escuela N° 172 - Jornada Simple - Comodoro Rivadavia
44043	1 cargo	Maestro Bibliotecario Escuela N° 211 - Jornada Simple - Comodoro Rivadavia
44044	1 cargo	Maestro Bibliotecario Escuela N° 32 - Jornada Simple - Comodoro Rivadavia
44045	1 cargo Maestro	Bibliotecario Escuela N° 209- Jornada Simple - Comodoro Rivadavia
44046	1 cargo	Maestro Bibliotecario Escuela N° 161- Jornada Simple - Comodoro Rivadavia

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición Conjunta será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Disp. Conj.
N° 28 DGNI Y EGB 1 Y 2 Y DPD 06-07-04

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 10 de junio de 2004 un (1) cargo de Maestro Bibliotecario (ID N° 44047), con destino a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 126 Jornada Simple - de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición Conjunta será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Disp. Conj.
N° 29 DGNI Y EGB 1 Y 2 Y DPD 06-07-04

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 02 de junio de 2004 los cargos de Maestro Bibliotecario a las Escuelas que se detallan a continuación:

ID N°	CARGO	ESCUELA DESTINO
44035	1 cargo	Maestro Bibliotecario Escuela N° 159 - Jornada Simple - Esquel
44036	1 cargo Maestro	Bibliotecario Escuela N° 68 - Jornada Simple - Gobernador Costa
44037	1 cargo Maestro	Bibliotecario Escuela N° 57 - Jornada Simple - Trevelin
44038	1 cargo Maestro	Bibliotecario Escuela N° 10 - Jornada Simple - Carrenleufú
44039	1 cargo Maestro	Bibliotecario Escuela N° 134- Jornada Simple - Paso del Sapo
44040	1 cargo Maestro	Bibliotecario Escuela N° 74- Jornada Simple - Gualjaina

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición Conjunta será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Disp. Conj.
N° 35 DGNI Y EGB 1 Y 2 Y DPD 09-08-04

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Disposición un (1) cargo de Maestro de Año para EGB 1 y 2 a la Escuela N° 194 -jornada simple- de Lago Puelo (ID N° 44190).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición Conjunta será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Disp. Conj.
N° 36 DGNI Y EGB 1 Y 2 Y DPD 09-08-04

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 08 de junio de 2004 un (1) cargo de Vicedirector (ID N° 44189), con destino a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 207 -jornada simple- de Trelew.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición Conjunta será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Disp. Conj.
N° 37 DGNI Y EGB 1 Y 2 Y DPD 11-08-04

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA a partir del 01 de julio de 2004, un (1) cargo de Maestro de Año de E.G.B. 1 y 2, de la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 104 -Jornada Simple- de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- ASIGNAR a partir del 01 de julio de 2004 un (1) cargo de Maestro de Año de E.G.B. 1 y 2, (ID N° 44192) dado de baja por el Artículo 1° de la presente Disposición Conjunta, con destino a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 13 -Jornada Simple- de Comodoro Rivadavia.

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL
 EGB1y2 Y DIRECCION PERSONAL DOCENTE**

Disp. Conj.
N° 40 DGEI, EGB 1 Y 2 Y DPD 21-05-04

Artículo 1°.- DAR DE BAJA a partir del 19 de enero de 2004, un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial (ID N° 4503), de la Escuela de Nivel Inicial N° 422, de Trevelin, con su titular señora Gladys Juárez (M.I. N° 21.002.786).

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir del 19 de enero de 2004, el cargo dado de baja en el Artículo 1°), a la Escuela N° 96, de Aldea Escolar, con su titular señora Gladys Juárez (M.I. N° 21.002.786).

Artículo 3°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica conforme se desprende del informe del organismo Sectorial de Personal del Expediente N° 1644-ME-2004.

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCO HECTAREAS SETENTA Y SIETE AREAS SESENTA CENTIAREAS (19 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION I-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS CON REPOSICION LEGAL. TITULAR: RICARDO DANIEL LOPEZ - EXPEDIENTE Nº 14.036/03.

«Noel. SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. Lopez Ricardo Daniel. Apellidos, Nombres/Razón Social. 17624917. Documento de Identidad. DNI. Argentino. Nacionalidad. Abogado. Profesión. Chopen 166 Norte. Bº Campodónico. Domicilio Real: Calle/Nº. S. Lucía. Distrito S. Lucía. Departamento. Provincia de San Juan. Antártida Argentina 596. Domicilio legal: Calle/Nº. Barrio Policial - Docente. Rawson, Provincia del Chubut. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría. 1º - 2º. UBICACIÓN. Gastre. Departamento. Sección. Fracción. Río Chubut. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) 1 (5221000; 2489000), 2 (5221000; 2499000), 3 (5211000; 2499000), 4 (5211000; 2493100), 5 (5212588; 2493100), 6 (5212588; 2487620), 7 (5213000; 2487620), 8 (5213000; 2489000).- Zona que trabaja todo el año: SI/NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera: 9406. Superficie: Has. 19. Unidades de medida.-DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones, Art. 27 y 28 del Código de Minería. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: RICARDO LOPEZ. ABOGADO. M.P.1878 - M.F. Tº 75 Fº 535». En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE Nº 14036» FECHA: 11/03/03. HORA: 10:30. Sigue una firma sin aclarar. PROVINCIA DEL CHUBUT».- En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy once de Marzo del dos mil tres a las diez horas treinta minutos con reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «CORRESPONDE EXPTE. Nº 14.036/03. SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría. UBICACION: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los

siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: 1- X= 5221000 Y= 2489000; 2- X= 5221000 Y= 2499000; 3- X= 5211000 Y= 2499000; 4- X= 5211000 Y= 2493100; 5-X= 5212588 Y= 2493100. 6-X= 5212588 Y= 2487620; 7- X= 5213000; Y= 2487620; 8- X= 5213000; Y= 2489000. SUPERFICIE: 9405 has. 77 a. 60 ca. UNIDADES DE MEDIDA: 19.- UBICACIÓN CATASTRAL: Fracción A, Sección I-I, Departamento Gastre.- DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 03 de Abril de 2003. INFORME Nº 049/03.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR CONCESIONES MINERAS. DCCIÓN GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA» Hay una leyenda que dice: «Notificado. 11/6/03.» Hay una firma ilegible. «Cde. Expte. Nº 14.036/03. ESCRIBANIA DE MINAS, 16 de Enero de 2004. Se deja constancia que el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Lopez Ricardo Daniel, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA DEL HUERTO DESCHAMPS DE LASSAGA. DOCTORA NOTARIAL. ESCRIBANA DE MINAS». «Rawson (CHUBUT), 12 Julio de 2004. VISTO: El Expediente Nº 14.036/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, para sustancias de Primera y Segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6/7 y de Escribanía de Minas de fojas 20; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de RICARDO DANIEL LOPEZ. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro, y acredite las mismas en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA Nº 147/04 - DGMYG.» Hay un sello ovalado que dice: «Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología».

REGISTRADO BAJO EL Nº 1695, Fº 2057 «DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE RICARDO DANIEL LOPEZ., CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL CUATRO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Agosto de 2004

LILIANA G. BOIERO
Escribana General de Gobierno

P: 13 y 21-09-04

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION I-III, DEPARTAMENTO FUTALEUFU, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DOS A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. - EXPEDIENTE Nº 13.892/02-» CORCOVADO». «SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Inscripta en el Registro de Sociedades Nº 94 Fº 1938/2033. Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. AV. J. I. DE LA ROZA 670 (ESTE). Domicilio Real: Calle/Nº. CIUDAD. Distrito. CAPITAL. Departamento. Provincia de San Juan. ANTARTIDA ARGENTINA 596. Domicilio legal: Calle/Nº. BARRIO POLICIAL - DOCENTE. RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Sánchez, Armando Jesús. DNI Nº 14.961.598. Apellido, Nombres. DATOS DEL APODERADO Sánchez, Armando Jesús. DNI Nº 14.961.598. Registro de apoderados Nº 128 Fº 83. Apellidos, Nombres. Copia certificada y legalizada Testimonio de Escritura Pública Nº 1807. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría. 1º - 2º. UBICACIÓN. Languiñeo. Departamento. Sección. Fracción. Corcovado. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) 1 (5193500; 1538300), 2 (5183500; 1538300), 3 (5183500; 1528300), 4 (5193500; 1528300). Zona que trabaja todo el año: SI/NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera: 10000. Has. Superficie: 20. Unidades de medida.-DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones, Art. 27 y 28 del Código de Minería». Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: «Armando Jesús Sánchez. DNI Nº 14.961.598 Apoderado. Inversiones Mineras Argentinas S.A.» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE Nº 13892. FECHA: 15/07/02. HORA: 10:30. Sigue una firma ilegible sin aclarar. PROVINCIA DEL CHUBUT».- En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy quince de Julio del dos mil dos a las diez horas treinta minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «CORRESPONDE EXPTE. Nº 13892/02. SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente

forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría. UBICACION: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: 1- X= 5193500 Y= 1528300; 2- X= 5193500 Y= 1538300; 3- X= 51835000 Y= 1538300; 4- X= 5183500 Y= 1528300; SUPERFICIE: 10.000 has. UNIDADES DE MEDIDA: 20.- UBICACIÓN CATASTRAL: Fracción D, Sección I-III, Departamento Futaleufú.- DEPARTAMENTO CATASTRAL MINERO, 16 de Julio de 2002. INFORME Nº 092/02.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dcción Gral. de Minas y Geología» Hay una leyenda que dice: «Notificado. 22/10/02.» Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: «Gerardo Cladera». «Cde. Expte. Nº 13.892/02. ESCRIBANIA DE MINAS, 07 de Enero de 2004. Se deja constancia que el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Inversiones Mineras Argentinas S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «Rawson (CHUBUT), 25 de Agosto de 2004. VISTO: El Expediente Nº 13.892/02 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, para sustancias de Primera y Segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 19/20 y de Escribanía de Minas de fojas 41; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º : Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro, y acredite la misma en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º : Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA Nº 166/04 - DGM y G.» Hay un sello ovalado que dice: «Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología». REGISTRADO BAJO EL Nº 1696, Fº 2058 «DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Agosto de 2004

LILIANA G. BOIERO
Escribana General de Gobierno

P: 13 y 21-09-04

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BELLONES, en autos: «BELLONES, JUAN s/SUCESION», Expte N° 384/04.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 1° de setiembre de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «RELIÑEO, José Remigio y otro s/...ESQUEL», Expte. N° 308 F° 66 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO CON ESCALAMIENTO, previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 4to. del Código Penal, cometido en perjuicio de Verónica DUVA, el día 12 de noviembre de 2003 a las 03:00 horas, en la localidad de Esquel. CITA a José Remigio RELIÑEO, argentino, soltero, hijo de Heraldo y de María Currumil, nacido en Cushamen, el día 09 de Julio de 1983, desocupado, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es Almafuerde entre Alberdi y Pellegrini de la ciudad de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 31 y DICE://QUEL, 31 de Agosto de 2004... Atento lo informado a fs. 30 y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de José Remigio RELIÑEO, publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a fin de que comparezca a este Juzgado a fin de recibirle declaración a tenor del art.262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 31 de Agosto de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «SAUCEDO, Héctor René s/...LAGO PUELO», Expte. N° 28 F° 06 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, cometido en perjuicio de José Cañumir, el día entre las 18 horas del día 09-10-2003 y las 11:00 horas del día 10-10-2003, en la localidad de Lago Puelo. CITA a Héctor René SAUCEDO, argentino, hijo de Juana Leonarda SAUCEDO, nacido en El Olvido, prov. de Formosa, el día 02 de septiembre de 1981, DNI N° 28.683.894, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es la localidad de Lago Puelo, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 78 y DICE://QUEL, 02 de septiembre de 2004... Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de Héctor René Saucedo, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 02 de septiembre de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. Jorge Carlos Pellegrini, en el Expte. N° 3245/04 caratulado «RASGIDO, Julio s/Dcia. Usurpación, lesiones graves y daño», que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, publíquese en el Boletín por el término de cinco días tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de MARIO SANCHEZ, quien deberá presentarse ante este Tribunal sito en San Martín 887 - 3er. piso de Comodoro Rivadavia, dentro de los cinco días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata captura si así no lo hiciere.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el

presente y que en su parte pertinente dice: «COMODORO RIVADAVIA, 30 de Agosto de 2004.- ... librese oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge Carlos Pellegrini - Juez de Instrucción - Ante mí: Stella Maris Prada - Secretaria».

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 15-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA GARCIA y don DIEGO PEREZ MUNUERA, en autos: « GARCIA, AGUEDA y PEREZ MUNUERA, DIEGO s/SUCESION », Expte. N° 350/04.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico».
Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor RAMON SANCHEZ, en los autos caratulados «SANCHEZ, RAMON s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 993, año 2004, Letra S) para que comparezcan a acreditar su derecho

Publíquese por 3 días
Esquel, 03 de Septiembre de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 con asiento en esta Ciudad, a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: «JURJEVICH, KUZMAN y VILLARRUEL, ELBA S/SUCESION» Expte. N° 745/2003, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don KUZMAN JURJEVICH y Doña ELBA VILLARRUEL, para que en el término de treinta días comparezcan y lo

acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario «Crónica» de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «SAUER, JULIO OMAR s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 273, F° 28, Año 2004) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SAUER, JULIO OMAR, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.) Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada.

Puerto Madryn, 09 de Septiembre de 2004"

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Nro. UNICA a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: «VARELA, RAUL CARLOS Y GONZALEZ, ANA RAQUEL s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 898/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GONZALEZ, ANA RAQUEL, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 6 de Septiembre de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural de Minería N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUELSOMINA HAYDEE ESPINOZA GONZALEZ, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: «ESPINOZA GONZALEZ QUELSOMINA HAYDEE s/SUCESION», Expte. N° 574/2.004.

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaría de Refuerzo

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco en los autos caratulados: «JARA, JUAN LUIS c/COMERCIALIZADORA MARA S.A. y/o LUCAS JAVIER DE MARIA y/o MARIANGEL DE MARIA y/o GISELLE GLORIA DE MARIA s/DIF. De HAB. e INDEM. De LEY» (Expte. 7996, fo. 77, año 2003. Fa. 7996) cita y emplaza a los Sres. LUCAS DE MARIA, MARIANGEL DE MARIA y GISELLE DE MARIA, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por el término de TRES (3) Días a los efectos de que ocurran a presentarse a juicio a tomar la intervención que corresponde.

Se transcribe a continuación la siguiente providencia: «TRELEW, 13 de Agosto del Año Dos Mil Tres. ... de la demanda incoada, córrase traslado a los accionados (COMERCIALIZADORA MARA S.A, LUCAS JAVIER DE MARIA, MARIANGEL DE MARIA, y GISELLE GLORIA DE MARIA) para que el término de DIEZ (10) Días, concurren a presentarse a Juicio, contesten demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímese a los codemandados para que en el mismo plazo legal exhiba el Libro Especial art. 52 L.C.T., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 de la Ley 69. Asimismo deberá presentar la totalidad de los recibos de haberes del accionante por el período que dice haber laborado. Como así también deberá presentar el certificado de trabajo (art. 80 L.C.T.) y la certificación de servicios y remuneraciones. Fdo. Adrián A. Duret.- Juez.»

Trelew, Agosto 25 de 2004.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaría

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA DEL SAGRARIO LOPEZ MARTIN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Septiembre de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaría

I: 21-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 2, Dr. José Leonardh, Secretaría Nro. 4, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO VLADIMIRO JAREMTCHUK y KATHERINA JAREMTCHUK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos JAREMTCHUK ALEJANDRO VLADIMIRO y

JAREMTCHUK KATHERINA s/SUCESION Expte. 550/2004, mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario CRO-NICA de ciudad. José Leonardh.- Juez.

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaría de Refuerzo

I: 21-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Chubut, a cargo del Dr. Jorge PFLEGER, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, cita y emplaza a los demandados: FUENTEALBA, RAMON FREDY; GUERRERO CHAVEZ, LUCY DEL CARMEN; ABAL, ALICIA SUSANA y CAMJALLI, MARIO CAMILO, para que en el término de CINCO DIAS comparezcan a tomar intervención en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FUENTEALBA RAMON FREDY Y/O OTROS s/JUICIO ORDINARIO» (Expte. N° 42722-341-2001), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, al sólo efecto del art. 343 del Código Procesal (arts. 145/147 del mismo Código). Publíquese por DOS DIAS.

Rawson, 06 de Septiembre de 2004

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de ejecución de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de

esta ciudad, que en autos «URRA ESTEBAN c/MERCAU NORA CRISTINA y OTRO Expediente N° 5281/2003 s/EJECUTIVO», el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian subastará el día 2 de Octubre del 2004, a las 13:00 hs. en calle San Martín 895 of. 10, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, los siguientes bienes: Una notebook marca Epson modelo TRVAN-4C 50 serie A474241A. Un equipo de música marca Sony, compuesto por doble casetera, reproductor de CD, amplificador con equalizador, radio, modelo LBT-A17 y dos cajas acústicas independientes. Dos televisores color de 21 pulgadas marca TBK, modelo XT 5623 sin control remoto. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado, sin base y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio. **COMISION:** 10% a cargo del comprador. **SALDO DEL PRECIO:** dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. **INFORMES:** de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 10. Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre del 2004.

Dr. MANUELALBERTO PIZZARRO
Secretario

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, que en autos «MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. c/RADA S.R.L. Expediente N° 861/2000 s/EJECUTIVO, el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian subastará el día 02 de Octubre del 2004, a las 11:30 hs. en calle San Martín 895 of. 10, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, el siguiente bien: Una prensa hidráulica para colocar conectores de mangueras de alta presión, marca Foresta N° 14110 accionada por un motor trifásico marca Mez Mohelnice. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado, sin base y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio. **COMISION:** 10% a cargo del comprador. **SALDO DEL PRECIO:** dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. **VISITA E INFORMES:** de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 10. Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre del 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría

N° 5, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica, que en autos «ABN-AMRO BANK N.V. c/MURIANO, SEGUNDO LAZARO. Expediente N° 750/2001 s/EJECUCION HIPOTECARIA, el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian subastará el día 02 de Octubre del 2004, a las 12:00 hs. en calle San Martín 895 of. 10, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, el inmueble identificado como: Parcela 6, de la Manzana 105, sección 4, Circunscripción 2 posee una superficie de 693,08 m2, de la ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz, Barrio Altos del Golfo. Se deja constancia que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y registra deuda en la Municipalidad de Caleta Olivia, en concepto de Imp. Inmobiliario correspondiente al 5to. bimestre año 1998 y hasta el 3er. bimestre año 2004 lo que asciende a la suma de \$ 1.671,24. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado, con una base de dólares estadounidenses sesenta y tres mil trescientos treinta y cinco con sesenta y ocho centavos (U\$S 63.335,68). Si fracasare la primera subasta, se realizará una segunda media hora después, en este caso sin base y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio. **COMISION:** 3% a cargo del comprador. **SALDO DEL PRECIO:** dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar cumplimiento a las normas de la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. **INFORMES:** de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 10. Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre del 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos A. Tesi a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en Rawson, Secretaría de la Dra. Norma Biesa de Abrahan, en autos : «ROBERTS NELSON c/ CANALES VALLEJOS RAUL ENRIQUE s/EJECUTIVO» (Expte. 214 Fo. 172 Año 2001 Letra 7867), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, sin BASE y al mejor postor, el siguiente bien automotor: marca RENAULT modelo RENAULT 9 GTL sedan 4 puertas, año 1993, motor RENAULT No. 5869509, chasis Renault No. L428-012669, Dominio U 098733. El automotor adeuda a la Municipalidad de Rawson, en concepto de Impuesto al automotor desde la cta. 02/1994 a cta. 05/2004 por un importe de \$ 5652,00 el importe mencionado se actualizará al momento de su cancelación. Además registra deuda de infracciones al 23/04/2004, Acta 3007, 3989, 4839 y 7313

por un importe de \$ 49,60 y registra deuda en Asesoría Legal Acta N° 3673, Expte 526/03 \$ 190,25, los montos mencionados se actualizarán en el momento de su cancelación. El comprador en subasta deberá abonar el 1% del monto resultante en concepto de Impuesto de Sellos (Art. 153 del Código Fiscal).

EXHIBICION: En Perito Moreno 263 de Rawson, los días de publicación en horario comercial y/o al TE 433055.

EL REMATE: Se realizará en Perito Moreno 263 de Rawson, donde estará su bandera el día 30 de septiembre de 2004, a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 05% de comisión, en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 08 de septiembre de 2004.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de esta ciudad, que en el Expte. N° 914/3, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 02 de Octubre de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea No. 1530 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote «d1», parcela 8, de la manzana 32 del B° Centro de esta ciudad, con la base de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$14.600) resultante de los 2/3 de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. HORARIO DE VISITA: diariamente a toda hora. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador, en el acto de la subasta. El bien posee una superficie de 528 mts.2 (16 mts. de frente x 33 mts. de fondo), en estado baldío y se encuentra ubicado sobre la calle Maipú N° 955. Se deja constancia que el bien adeuda en la Municipalidad local bajo Partida Inmobiliaria N° 1143 Tasa Higiene Urbana por \$159,03 al 24/06/04. El adquirente que no sea argentino nativo, deberá cumplir con los recaudos que exige la Comisión de Zonas de Seguridad. INFORMES: Italia 846 - Of. 19, Tel. 4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2.004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 20-09-04 V: 21-09-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia

en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Trelew, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia A. Tejada, en los autos caratulados: «TEODOROFF CATIANA c/FUENTES INOCENCIO RAMON s/EJECUTIVO (Expte. 316 Fo. 92 Año 2000 Ficha 57476), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS CINCO MIL VEINTIDOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.022,66) y al mejor postor, el inmueble individualizado como Parcela 4, de la Chacra 21, del Sector 6, de la Circunscripción 2 de Trelew, Sup. 11 Has. 07 as. 90 cas., matrícula (01-37) 49674. El estado de ocupación es el siguiente: El inmueble se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial No. 7, en frente y en diagonal al Frigorífico MAPA, con forma de triángulo, cruzado por el canal de drenaje, pudiendo constatar que la parcela se encuentra desocupada y sin mejoras, así mismo libre de ocupantes. Se deja constancia que el inmueble Padrón No. 27869 (ingresó 3/98) adeuda en concepto Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, la suma de \$ 494,30, por el período 1998 (3º.) a 2004 (3º.) El padrón anterior No. 5990-000 no registra deuda hasta la fecha de ingreso del nuevo padrón. Deuda que quedará a cargo de quien resulte adquirente. Se deja constancia de lo siguiente: ADVERTENCIA: De nuestros antecedentes surge Nota que dice: «La Parcela 6 está afectada a Zona de Camino de la Ruta Provincial No. 7, no conformando Parcela independiente, la posibilidad de enajenación con otro destino requerirá declaración al respecto, las Parcelas 4, 5 y 6 creadas por la presente mensura podrían estar afectada por las Zonas de Seguridad y/o restricciones al Dominio generadas por electroducto y gasoducto representados en el Plano de Mensura». RESTRICCIONES: Se afecta a cada lado del canal de drenaje una franja de 12,50 mts. de ancho a favor de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut, para mantenimiento y limpieza del canal. Se afecta a favor de la Administración de Vialidad Provincial con destino futuro ensanche de la Ruta Provincial No. 7 una franja de 50 mts. de ancho a cada lado del eje, dentro de la cual no se permitirán edificaciones ni instalaciones de carácter permanente. El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cod. Fiscal), 1% de la suma de la subasta. INFORMACION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew, los días de publicación en horario comercial y/o TE.433-055.

EL REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 24 de Septiembre de 2004, a las 16 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 3% de comisión, en dinero en efectivo.

Secretaría, 31 de Agosto de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 20-09-04 V: 21-09-04.

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS
PUBLICOS**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del Agente fallecido Gustavo Héctor DE BELLA, alcanzando por el beneficio establecido en el artículo 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 «E» para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rawson 7, de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut
20 de Setiembre de 2004.

OSVALDO PASCUAL CHAMBA
Administrador División Aduana de Puerto Madryn

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 31/04**

OBRA: «CENTRO DE SALUD ABEL AMAYA
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 901.615,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL DIECISEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 9.016,15)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.081.938,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 900,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.

Expediente N° 004073/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32/04**

OBRA: «CENTRO DE SALUD B° CONSTITUCION»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTE (\$ 938.020,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.380,20)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.125.624,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 938,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia, Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs.(*) en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.(*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura de la Licitación Pública 31/04.

Expediente N° 004181/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION
GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES****AVISO DE COMPARACION DE PRECIOS
COMPARACION DE PRECIOS 01/02
(Código B-49-E-13/02)**

La Dirección General de Bosques y Parques, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial para el «Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales del Area Centro-Oeste del Chubut» que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiados con fondos provenientes del PRESTAMO BID N° 899/OC-AR; comunica el llamado a Comparación de Precios para la compra de Gorras, Remeras, Placas de Identificación, Cintos de Seguridad, Antiparras de Seguridad, Porta Kit de Primeros Auxilios Personal y Pecheras porta Handies.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.288,00 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 centavos).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 815,00 (pesos ochocientos quince con 00/100 ctvos.).

PERIODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: será de sesenta (60) días a partir de la apertura oficial de pliegos.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de diez por ciento (10%) del contrato.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de expedición de la orden de compra.

FECHA DE APERTURA: 05 de Octubre de 2004

HORA DE APERTURA: 14:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451248/451404, e-mail: dgby@ciudad.com.ar

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON**LICITACION PUBLICA N° 05/04**

OBJETO: «Sanitarios Públicos Playa Unión».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ochenta y nueve mil doscientos veintiuno con seis centavos (\$ 89.221,06) a Julio de 2004

MONTO DE LA GARANTIA DE OFERTA: Pesos ocho-

cientos noventa y dos con veintinueve centavos (\$ 892,21)

FECHA DE APERTURA: 27 de Septiembre de 2004 a las diez (10:00) horas

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cien (\$100)

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.

P: 3, 8, 16, 21 y 24-09-04

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL****LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 24-AVP-2004**

Objeto: Adquisición de Carretones tipo Semirremolque nuevos sin uso.

Presupuesto Oficial: \$ 247.626,00.

Garantía de Oferta: 1% del total de la oferta.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 200,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 30 de Septiembre de 2004 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 - Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 07, 10, 13, 17 y 21-09-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.****LICITACION PUBLICA N° 6 /03****AVISO DE LICITACION**

OBJETO: «Subestación Transformadora Puerro Rawson».

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2004 A LAS 11:00 HORAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SITO EN 25 DE MAYO N° 550 - RAWSON CHUBUT.

I: 21-09-04 V: 27-09-04.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/04

OBRA: «Nueva Escuela s/n B° Máximo Abasolo»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón doscientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis (\$) 1.299.136,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Doce Mil Novecientos noventa y uno con treinta y seis centavos (\$) 12.991,36).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y nueve con cuarenta y un centavos (\$) 1.756.239,41).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00. Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km. 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson.

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/04**

OBRA: «Centro de Salud B° Restinga Alí»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos veintitrés mil quinientos dieciocho (\$) 523.518,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Cinco Mil doscientos treinta y cinco con dieciocho centavos (\$) 5.235,18).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón cuarenta y siete mil treinta y seis (\$) 1.047.036,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento ochenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 525,00. Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km. 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día Miér-

coles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs.,* en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson.*

Apertura continuada de licitaciones comenzando con la Licitación Pública 33-2004.

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/04**

OBRA: «Centro de Salud B° Quirno Costa»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos treinta y nueve mil quinientos setenta y tres (\$) 539.573,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos cinco mil trescientos noventa y cinco con setenta y tres centavos (\$) 5.395,73).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón setenta y nueve mil ciento cuarenta y seis (\$) 1.079.146,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento ochenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 540,00. Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km. 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs.,* en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson*.

Apertura continuada de licitaciones comenzando con la Licitación Pública 34-2004.

I: 21-09-04 V: 27-09-04.

VIAC S.A. Edicto Ley 19550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria del día 24/11/03, resultaron electos los siguientes órganos de Administración y Fiscalización: Presidente Pedro José Javier Santos, Directores titulares: Chaile Juan Carlos y Chaile Mercedes Carol y Síndicos Titular: Carlos A. Roman y suplente Jorge A. Cignetti.

El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por decisión de la señora inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-09-04.